

ACUERDO PTJA/40/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número mil ciento cinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5899, de fecha treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, en el artículo DÉCIMO SEXTO, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno, asciende a la cantidad de \$41,500,000.01 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 01/100 M.N.) y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno, en términos de los artículos décimo sexto y décimo octavo y el desglose del mismo en los Anexos 11, 18 y 34; se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Por Acuerdo PTJA/02/2021 se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5907 de fecha veintisiete de Enero de dos mil veintiuno.

TERCERO.- Mediante Sesión Ordinaria número veintidós, celebrada el veintitrés de Junio de dos mil veintiuno, el Pleno aprobó el Acuerdo PTJA/28/2021 por el cual se modificó el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno, contenido en el Acuerdo PTJA/02/2021; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5996 de fecha trece de Octubre de dos mil veintiuno.

CUARTO.- Así mismo, mediante Acuerdo PTJA/34/2021 se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes

ACUERDO PTJA/40/2021

al mes de Julio de dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5991 de fecha veintinueve de Septiembre de dos mil veintiuno; de igual manera, por Acuerdo PTJA/36/2021, se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Agosto de dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5996 de fecha trece de Octubre de dos mil veintiuno. Finalmente, mediante Acuerdo PTJA/38/2021 se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Septiembre de dos mil veintiuno, celebrada mediante Sesión Ordinaria número treinta y tres de fecha trece de Octubre del año dos mil veintiuno.

QUINTO.- En ese tenor, de conformidad con lo estipulado por los artículos 15 fracciones IV, XI y XII, 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; décimo, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/02/2021 por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/40/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones recibidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Julio al treinta de Septiembre de dos mil veintiuno, ascienden a la cantidad de \$10,233,059.21 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.), de los cuales están pendientes de depósito por parte del Gobierno del Estado de Morelos, dentro del rubro de cuentas por cobrar a corto plazo, la cantidad de \$264,984.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), correspondientes a los Folios A-328 y A-329 de materiales, suministros y servicios generales respectivamente, correspondientes al mes de Septiembre de dos mil veintiuno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos por el Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Julio al treinta de Septiembre de dos mil veintiuno, mismos que ascienden a la cantidad de \$1,607,034.95 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SIETE MIL

TREINTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N), de los cuales al treinta de Septiembre de 2021, la cantidad de \$380,343.60 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), se encuentran pendientes de cobro dentro del rubro de cuentas por recuperar a corto plazo. Se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar del primero de Julio al treinta de Septiembre de dos mil veintiuno, que ascienden a la cantidad de **\$1,130,996.15 (UN MILLON CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N.)**; es importante resaltar la compra de mobiliario y equipo por un monto total de \$113,532.22 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 22 /100 M.N.), para el acondicionamiento del área de alimentos y servicios del personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que incluye la colocación de películas esmeriladas en las diferentes Salas, por un monto de \$17,917.53 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 53/100 M.N.). Asimismo, incluye las pruebas Covid-19, por un monto de \$4,870.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), realizadas al personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Julio al treinta de Septiembre de dos mil veintiuno, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$8,155,002.54 (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOS PESOS 54/100 M.N).

ARTÍCULO CUARTO.- Se autorizan y validan todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero de Julio al treinta de Septiembre de dos mil veintiuno.

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Seguridad Social y del Instituto de Crédito, por un monto de **\$ 3,170,911.45** (TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 45/100 M.N), efectuados del primero de Julio al treinta de Septiembre de dos mil veintiuno.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y APORTACIONES PATRONALES CUBIERTAS EN LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2021	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	\$1,227,050.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$ 131,791.00
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 912,310.63
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$ 899,759.82
TOTAL	\$3,170,911.45

ARTÍCULO SEXTO.- En consecuencia, se aprueba la Cuenta Pública Trimestral de los gastos erogados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes a los meses de Julio a Septiembre del año dos mil veintiuno.

TRANSITORIOS

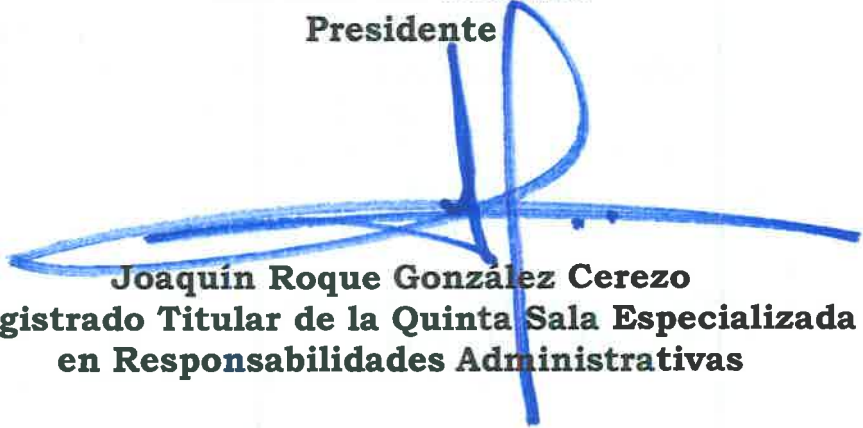
PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Infórmese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Morelos y a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo que estipulan los artículos 4, fracción XIX; 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

En la Sesión Ordinaria número treinta y tres de fecha trece de Octubre del año dos mil veintiuno, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO; MAGISTRADO MARTÍN JASSO DÍAZ, Titular de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Secretaria General de Acuerdos ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**



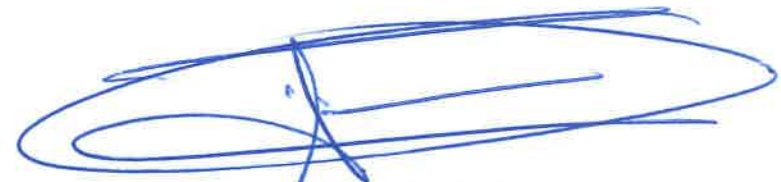
**Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**

“2021: año de la Independencia”


Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala
de Instrucción


Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala
de Instrucción


Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala
de Instrucción


Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas


Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos


Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/40/2021 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al Tercer Trimestre de Julio a Septiembre del año dos mil veintiuno.

